

HAGO CONSTAR:

Que se exponen en los tablonos de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, así como en la web de la EBAP (<<http://ebap.caib.es>>), las listas definitivas de valoración de méritos, por orden de la puntuación que han obtenido las personas aspirantes, del procedimiento que se detalla a continuación:

OFERTA:

CONVOCATORIA:

CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD: Cuerpo subalterno Eivissa reserva de personas con discapacidad intelectual o sordera

Contra este acuerdo del Tribunal, las personas aspirantes pueden interponer un recurso de alzada ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 121 y siguientes, en relación con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones.

Palma, 29 de noviembre de 2018
El presidente / la presidenta



El secretario / la secretaria





G CONSELLERIA
O HISENDA
I ADMINISTRACIONS
B PÚBLIQUES
/ ESCOLA BALEAR
ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA VALORACIÓN DE MÉRITOS

Cuerpo subalterno Eivissa reserva de personas con discapacidad intelectual o sordera

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Ejercicios	Méritos	Total
*9575	LUQUE MOLINA, BELEN	5,580	1,640	7,220
*4619	CARNERO GONZALEZ, IAGO	5,320	1,330	6,650